

REPUBLICA DE COLOMBIA



JUZGADO SEGUNDO ADMINISTRATIVO ORAL DEL CIRCUITO DE QUIBDO
PALACIO DE JUSTICIA, CUARTO PISO, OFICINA 410 TEL: 6723428
J02admqdo@cendoj.ramajudicial.gov.co
QUIBDO – CHOCO

Quibdó, diez (10) de noviembre de dos mil veinte (2020)

AUTO DE SUSTANCIACIÓN No. 340

EXPEDIENTE	27001 33 33 002 2018 00120 00
MEDIO DE CONTROL:	REPARACION DIRECTA
DEMANDANTE:	MARIA ALICIA MURILLO RIVAS Y OTROS
DEMANDADO:	E.S.E. HOSPITAL DEPARTAMENTAL SAN FRANCISCO DE ASIS EN LIQUIDACION Y OTROS

ASUNTO: Procede el Juzgado a decidir sobre lo pertinente en el trámite del proceso de la referencia

CONSIDERACIONES

Mediante memorial de fecha 04 de noviembre de 2020 el apoderado de la parte demandante, interpuso recurso de apelación contra la sentencia No. 185 del 21 de octubre del 2020, proferida por este juzgado. En consecuencia **se dispone:**

PRIMERO.- CONCEDER en el efecto suspensivo, el recurso de apelación interpuesto por la parte demandante contra la sentencia No. 185 del 21 de octubre del 2020.

SEGUNDO.- Por secretaría remítase el expediente al Honorable Tribunal Contencioso Administrativo del Chocó, para su tramitación.

NOTIFIQUESE Y CUMPLASE

YUDY YINETH MORENO CORREA
JUEZ

JUZGADO SEGUNDO ADMINISTRATIVO ORAL DE QUIBDO
NOTIFICACIÓN POR ESTADO ELECTRÓNICO
La anterior providencia se notifica por estado electrónico
No._____.
De hoy, _____, a las 7:30 a.m.
KELLY LORENA MOSQUERA AGUILAR
Secretaria